

Aprueban lineamientos para la diversificación curricular en la educación básica

Lima, miércoles 14 de julio de 2021

Alerta Legal Educación

APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Con fecha 14 de julio de 2021, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Viceministerial No. 222-2021-MINEDU, mediante la cual se aprobó el documento normativo denominado “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.

El documento busca brindar orientaciones que garanticen la comprensión y concreción de la diversificación curricular, de manera planificada y participativa, que conlleve a procesos articulados en las distintas instancias de gestión educativa en el marco de la implementación curricular.

¿Cuál es la finalidad de la norma?

Garantizar la comprensión y concreción de la diversificación curricular, de manera planificada y participativa, que conlleve a procesos articulados en las distintas instancias de gestión educativa en el marco de la implementación curricular.

¿A quiénes afecta?

A las Instituciones educativas y programas educativos públicos y privados.

¿De qué manera los afecta?

Se establecieron orientaciones que garanticen la comprensión y concreción de la diversificación curricular, de manera planificada y participativa, que conlleve a procesos articulados en las distintas instancias de gestión educativa en el marco de la implementación curricular.

¿Cuándo entra en vigencia?

15 de julio de 2021

Puede visualizar la presente Resolución Viceministerial y su Anexo en el siguiente enlace:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2014807/RVM%20N%C2%B0%20222-2021-MINEDU.pdf>